

RESOLUCION -D- N° 231/2012

**Salta, 3 de Julio de 2012
Expediente N° 12.204/12**

VISTO: La nota presentada por el Colegio Profesional de Podólogos de la Provincia de Salta, solicitando auspicio para el **“4° Congreso de Podología de Salta y el 15° Simposio Podológico del NOA”**, a realizarse en la Sala Miguel Ángel Wayar del Centro Cultural América – Salta, el día 18 de Agosto de 2.012, y;

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del Congreso son de interés para los profesionales Podólogos de la provincia de Salta, ya que permite el intercambio de experiencias de las patologías podológicas entre los mencionados profesionales.

Que la solicitud presentada, cumple con la reglamentación vigente sobre auspicios, Resolución – R – N° 239/97.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al **“4° Congreso de Podología de Salta y el 15° Simposio Podológico del NOA”**, a realizarse el día 18 de agosto de 2.012, organizado por el Colegio de Podólogas de la Provincia de Salta, a realizarse en la Sala Miguel Ángel Wayar del Centro Cultural América – Salta.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Colegio de Podólogos de Salta y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LC

MAJ

MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POST-GRADO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA